



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 183-2020-A/MDCH

Chacabuco, 18 de noviembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 182-2020-A/MDCH debidamente notificado en fecha 17 de noviembre del 2020, se dio por concluido la encargatura del Abog. Carlos Antonio Cuadros Márquez, Gerente de Asesoría Jurídica, en el despacho de la Subgerencia de Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chacabuco

Que, en ese sentido resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes, a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Sra. **Giannina Marleni Castillo Castillo**, en el cargo de la **Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**, bajo el régimen laboral del decreto legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO
Sr. Manuel Javier Campos Sotoguren
ALCALDE